

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1414** *INDUSTRIAS FOCS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FOCS INDESA, SOCIEDAD LIMITADA
E INDUSTRIAS FOCS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Universal de la sociedad Industrias Focs Sociedad Anónima celebrada el 21 de enero de 2010 aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad Industrias Focs Sociedad Anónima mediante la división de su Patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades Focs Indesa, Sociedad Limitada e Industrias Focs Sociedad Limitada de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad excindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en el Art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril

Mallabia, 22 de enero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Campos Huerga.

ID: A100004601-1